

	PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO:	GC-PR-03-FO-04
		VERSIÓN:	01
	ACTA DE INICIO	FECHA:	13-01-2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007-2023 DE 2023

En Bogotá, a los cinco (5) días del mes de enero de 2023, SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53140639, en virtud del encargo como Directora General proferido mediante Resolución 0469 del 30 de diciembre de 2023, por descanso compensado No. 2007 del 14 de diciembre de 2022 del Supervisor del contrato señor EDINSON MURILLO ALBORNOZ identificado con número de cédula 11.790.704 de Quibdó y DIANA CAROLINA GARZON OCHOA, identificado con 1023886060, en su condición de contratista, y una vez surtida la adjudicación, se procede a dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con las condiciones que se transcriben a continuación:

OBJETO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar a la Oficina de Control Interno en el desarrollo de auditorías de conformidad con la normatividad vigente para el desarrollo integral de la gestión de la Oficina de Control Interno.

VALOR TOTAL: (\$19.116.000)

MENSUALIDADES: (\$4.779.000)

PLAZO: 120 días

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 4/5/2023

CRP: No. 723 5/1/2023

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 11-46-101030510 1/5/2023 SEGUROS DEL ESTADO S.A

ARL: POSITIVA

SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES

DIANA CAROLINA GARZON OCHOA,
CONTRATISTA

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Revisó: Manuela Andrea Solarte Mahecha – Contratista – Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios.